

## Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC 0057877/2019

## **VISTO:**

Lo solicitado por la Coordinadora Académica de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, Lic. Silvina Cuella, respecto a que se fije fecha y hora para la defensa oral del Trabajo Final Integrador de la alumna **Vanina Luján Lamberti, DNI N° 28.438.360**, titulado "De menor a ciudadano? El ejercicio efectivo del derecho a ser oído de niños, niñas y adolescentes sujetos de medidas excepcionales. Obstáculos y herramientas en el nuevo paradigma de protección integral", dirigido por la Dra. Romina Cristini; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de la Vicedecana N° 1359/2019, se designó como miembros titulares del Tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador a las Prof. Carla Daniela Villalta, Dra. Leticia Echavarri y Mgter. Silvia Plaza

Que en los dictámenes emitidos por los miembros del tribunal se expresa por unanimidad se proceda a la defensa oral y pública del trabajo.

Que por tanto es necesario fijar fecha y hora para la realización del acto reglamentario.

Por ello,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer que el día 31 de agosto de 2020 a las 15:00 horas, se proceda al acto público reglamentario de defensa oral del Trabajo Final Integrador de la alumna Vanina Luján Lamberti, DNI N° 28.438.360, titulado "De menor a ciudadano? El ejercicio efectivo del derecho a ser oído de niños, niñas y adolescentes sujetos de medidas excepcionales. Obstáculos y herramientas en el nuevo paradigma de protección integral", dirigido por la Dra. Romina Cristini.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente, archivar.